CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1503001584	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE TTE 1 MANUEL IRALA FERNANDEZ — Documento: 80039117-9

Domicilio: RUTA CARLOS A. LOPEZ (TRANSCHACO) KM 386,5 — Localidad: TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ

Tomador: SAMUDIO LEON, EDGAR ALBERTO — Documento: 2.984.725-7

Domicilio: JUAN S. BOGARIN C/ DIOSNEL STANLEY - Bº AZUCENA — Localidad: CORONEL OVIEDO

Fecha de Emision:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días:	Capital Maximo Asegurado
21/12/2022	14/12/2022	21/08/2023	251	Gs. 98.058.312

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.818.182
I.V.A. s/Prima	181.818
Premio	2.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

[illegible]	Segun Res. 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: ALONSO LUIS ADOLFO
Dir.: AVDA. CACIQUE LAMBARE Nº 3153
Matrícula: [illegible] Tel.: 220850/1/0971730802

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurador o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.		2.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/12/2022	2.000.000
TOTAL		2.000.000

CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza [illegible] del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditado y condicionado al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente [illegible] sobre Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de la liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros [illegible] sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio [illegible] asegurado.

Lic. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Asociación Prior [illegible]
ASEPASA

Póliza Nro. 1503001584
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SAMUDIO LEON, EDGAR ALBERTO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE TTE 1 MANUEL IRALA FERNANDEZ, con domicilio en RUTA CARLOS A. LOPEZ (TRANSCHACO) KM 386,5, TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 98.058.312.- (Guaranies: Noventa Y Ocho Millones Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Doce .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SAMUDIO LEON, EDGAR ALBERTO, con domicilio en JUAN S. BOGARIN C/ DIOSNEL STANLEY - B° AZUCENA, CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

TD N° 414504
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 - CONTRATO N° 07/2022
CONSTRUCCIONES DEL FONDO FONACIDE

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

Esc. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO